

SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ				
CONTRATISTA	CRISTIAN AUGUSTO GÓMEZ VICTORIA			
NÚMERO CONTRATO	1547 DE 2019			
OBJETO	Prestar los servicios profesionales para la realización de actividades de apoyo a la supervisión de contratos y convenios de servicios sociales contratados por la SDIS, con el fin de verificar el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales.			
FECHA DE INICIO	7/02/2019			
FECHA DE TERMINACIÓN	6/08/2019			
PERÍODO	01/08/2019 al 30/08/2019			
OBLIGACIONES	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
1. Conocer, organizar y mantener actualizados los documentos consultivos de los contratos y convenios asignados por el coordinador del equipo de apoyo a la supervisión, anexo técnico, evaluación técnica, propuesta presentada por el contratista, modificaciones contractuales, informes presentados por el contratista, informes de supervisión, soportes de pago, documentos y evidencias relacionadas con el seguimiento entre otros, y darle manejo responsable al archivo de cada convenio o contrato, de acuerdo con las directrices de gestión documental de la entidad.		Una vez radicados los informes cualitativos y cuantitativos del mes de julio (correspondientes a los contratos 9042 y 6913) por parte de los contratistas. Se inició la revisión respectiva para su aprobación por parte del componente Administrativo y Financiero.	Contrato 6913: Una vez realizada la liquidación de cupos y verificada frente a la ficha SIRBE del contrato No. 6913-2018 correspondiente al mes de julio se aprobó cuenta por un valor igual a \$175.193.013. Contrato 9042: dando seguimiento a la cesión de dicho contrato a la Fundación Visión Local se desarrolló el proceso de presentación del equipo de supervisión el día 16 de agosto, donde se informó al nuevo contratista el estado del hogar de paso, los retos y compromisos que el servicio tiene para cumplir a satisfacción lo estipulado en el anexo técnico y el contrato. Adicionalmente, se le informó al nuevo contratista el papel que la supervisión de la SDIS tiene, así como la necesidad de tener en cuenta las responsabilidades pendientes que deja Alimentos y Servicios M.C. S.A.S. para que el empalme se de de la forma más clara y sin complicaciones.	Contrato 6913: con respecto al desarrollo de dicho contrato se llevó a cabo análisis de los documentos que corresponden al desarrollo del componente 2, ciclo 2 debido a que el contratista informa haber cumplido con las metas. Por lo anterior, se proyecta pago para el mes de agosto y se procede a radicar informe de supervisión.
2. Realizar mensualmente la verificación de condiciones de ejecución de los contratos y convenios en campo, efectuando las visitas a los sitios de prestación de los servicios de acuerdo con las instrucciones del Coordinador del equipo de Apoyo a la Supervisión y con base en los documentos que hacen parte integral de los convenios o contratos de servicios sociales firmados por la SDIS, verificando el seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas, y las condiciones de calidad de los bienes que se entregarán durante la ejecución de los convenios de los servicios: las entregas de dotación e insumos, que se estipule dentro de los presupuestos de tiempo, modo, lugar, calidad y cantidad.	Contrato 9042: El día 5 de agosto se desarrolló visita de verificación condiciones físicas alojamientos hogar paso carreteros, dando como resultado 1 observación y 4 cumplimientos a observaciones desarrolladas en visitas del mes de julio, evidenciando mejoras en las condiciones de aseo de la zona de alojamientos.	Contrato 9042: En visita de verificación del 16 de agosto se desarrollaron 7 observaciones en torno a obligaciones administrativas que aseguran el correcto desarrollo del servicio dentro de los que se encuentran certificados de arrendamiento, servicios públicos, pago de talento humano, nuevos contratos laborales, así como observaciones de arreglos locativos y de equipamiento de sillería. Además, durante visita de contraloría se hizo cotejo de documentación relacionada con el talento humano, el pago de costos de realización y arreglos locativos. Finalmente, el día 14 de agosto se hizo conjuntamente con la líder del equipo de supervisión y la coordinadora de hogar paso carreteros la respuesta a requerimiento de Contraloría en el piso 27, donde se abordaron temas como costos de realización, documentación de talento humano y cumplimiento de ofrecimientos adicionales.	Contrato 6913: en proceso de verificación de atención relacionada con el cumplimiento de requisitos mínimos para proceder con el pago correspondiente a la entrega del primer informe parcial del Componente 2, Ciclo 2 estipulado en el anexo técnico se procedió a desarrollar análisis de base de datos SIRBE suministrada por equipo SIRBE, de igual forma, se dio encuentro entre componente administrativo y equipo SIRBE para emitir el acta de verificación de personas únicas formadas.	Para el día 27 de agosto se desarrolló reunión de seguimiento para obligaciones pactadas el 16 de agosto. Finalmente, para consolidar el informe de supervisión correspondiente al mes de julio se hizo reunión con equipo SIRBE para emitir acta SIRBE correspondiente.
3. Proyectar el informe de supervisión mensual correspondiente a las visitas realizadas y los informes finales de ejecución de los contratos y/o convenios asignados, emitiendo en estos informes conceptos técnicos frente a la ejecución del contrato o convenio, prestando colaboración y asesoría para la cabal liquidación de los convenios y contratos asignados.	Se inicia proceso de análisis de información SIRBE del contrato 9042 el día 5 de agosto y del contrato 6913 el 15 de agosto para consolidación de informe mensual. Con lo anterior, fue emitida la liquidación de cupos para la liquidación del mes de julio del contrato 9042.	Se realizó la verificación del acta que envía el equipo del sistema misional SIRBE de la SDIS para la verificación de los participantes registrados al sistema de los contratos 9042 y 6913 cargados por cada operador, para posteriormente realizar la liquidación de cupos de cada contrato. El día 12 de agosto se procedió con la aprobación de la liquidación de cupos día y noche para el contrato 9042 (Carreteros) por \$ 206.132.300 pesos.	Elaboración del Informe mensual del contrato No. 6913 Elaboración del Informe mensual del contrato No. 9042 Se realizó verificación y liquidación del talento Humano entregados por el contratista de los contratos 9042 y 6913	Una vez verificada la Información suministrada por el contratista del contrato 6913 de acuerdo al seguimiento fue radicado el informe mensual junto con la información correspondiente a la ejecución mensual.
4. Proyectar y firmar oportunamente los requerimientos, planes de mejoramiento, medidas contractuales que sea necesario aplicar a los contratos o convenios asignados en su ejecución, requerir por escrito al contratista o asociado en caso de inejecución, ejecución indebida o deficiente del objeto y/u obligaciones contractuales, como también la atención a los hallazgos identificados en las visitas de supervisión en procura de asegurar el cumplimiento satisfactorio de dichas obligaciones. Realizando y firmando los documentos de evidencias de supervisión y realizando el seguimiento necesario.			El día 22 de agosto se proyectó requerimiento por incumplimiento de compromisos dirigido a Alimentos y Servicios MC S.A.S. por falta de pago de talento humano correspondiente al mes de julio, donde se resaltó irregularidades en la documentación presentada en el informe de ejecución. Con respecto a la solicitud de nuevos contratos de vinculación solicitados a Fundación Visión Local, se procedió a su verificación el día 26 de agosto.	
5. Mantener interlocución y comunicación permanente con el equipo de apoyo a la supervisión, las áreas técnicas y prestadores del servicio, así como asistir y participar puntualmente a las reuniones de cualquier índole programadas por la coordinación del equipo de apoyo a la supervisión y las áreas técnicas.	1 y 2 Agosto: Se asistió a Capacitación de Supervisión e Incumplimientos convocada por la Directora de poblacional, realizada en la sala de juntas del piso 10 en Nivel Central. 2 Agosto: Reunión SIRBE en conjunto con el equipo SIRBE de la SDIS para la verificación de la información reportada por el operador en dicho sistema	Visita de supervisión al Hogar paso Carreteros y Animales de Compañía conjuntamente con la Contraloría Distrital de Bogotá. Participé del reunión mensual de equipo el día 13 de agosto donde recibimos capacitación respecto a la estructura del proyecto 1108 y posteriormente desarrollamos socialización del seguimiento de cada uno de los contratos que atiende el equipo de apoyo a la supervisión (Casa Teusaquillo). El día 16 de agosto se desarrolló en hogar paso carreteros reunión de presentación de operador donde contamos con presencia del Supervisor (e) de la Sub-dirección para la Adultez.	En la tercera semana del mes se dio seguimiento a quejas presentadas por dos exfuncionarias del hogar paso carreteros. Lo anterior, debido a que las mismas expusieron presuntas irregularidades que merecieron de seguimiento con el acompañamiento de la líder de equipo de apoyo a la supervisión y la referente técnica del hogar paso carreteros.	
6. Presentar la programación de actividades relacionadas con las visitas y demás actividades de campo del mes siguiente entre los días 25 a 27 del mes inmediatamente anterior, o en la fecha en la que se le requiera para seguimiento contractual por parte del líder del equipo de supervisión.				(Se anexa en los soportes)
7. Entregar oportuna y periódicamente todos los documentos generados como evidencias de la ejecución de la supervisión de los contratos y convenios supervisados, para su organización y disposición en archivo, al profesional de apoyo administrativo asignado.				Se realizaron las entregas correspondientes a actas de visita y requerimientos solicitados durante el transcurso de este periodo.

8. Llevar a cabo las demás actividades administrativas y técnicas que se requieran para dar cumplimiento a cabalidad de la supervisión.	Durante el mes se desarrollaron diferentes actividades administrativas y técnicas como visitas a Hogar Paso Carreteros. Así mismo, fueron aprobados los siguientes perfiles de Talento Humano: 6913: Milton Camilo Garcia (Psicólogo) 9042: Fernanda Corredor (Promotora social) - Leonardo Camargo (Promotor social) - Señora Yaille Fernandez (Promotora social)			
9. Elaborar un informe final de la ejecución del contrato, el cual debe contener los productos generados y copia de todos los archivos de trabajo producto del contrato, de acuerdo con los planes de trabajo ejecutados mensualmente, que debe ser entregado en medio magnético al supervisor del contrato.				Se realizó el informe mensual con la descripción de los productos generados durante el mes.

Firma: Cristian A. Gómez Victoria
Cristian A. Gómez Victoria (24 sep. 2019)

Email: cagv.0502@gmail.com